

Translat Library

2021 | vol. 3, no. 1

Dos epístolas latinas
de fray Juan de Zumárraga
y Juan Bernal Díaz de Luco
sobre la evangelización
del Nuevo Mundo

VÍCTOR LILLO CASTAÑ
LAURA CAMINO PLAZA

University of Massachusetts Amherst

Universitat Autònoma de Barcelona

Departament de Filologia Catalana | Institut d'Estudis Medievals

How to Cite this Article

Víctor Lillo Castañ y Laura Camino Plaza. «Dos epístolas latinas de fray Juan de Zumárraga y Juan Bernal Díaz de Luco sobre la evangelización del Nuevo Mundo». *Translat Library* 3, no. 1 (2021).



This work is published under a Creative Commons license (CC BY 4.0).

DOI: <https://doi.org/10.7275/Q1MC-BE02>

ISSN: 2604-7438

Dos epístolas latinas de fray Juan de Zumárraga y Juan Bernal Díaz de Luco sobre la evangelización del Nuevo Mundo

VÍCTOR LILLO CASTAÑ - LAURA CAMINO PLAZA

Universität Trier - Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN: En el presente artículo se editan y se traducen por primera vez al castellano dos epístolas latinas de fray Juan de Zumárraga y Juan Bernal Díaz de Luco que versan sobre la evangelización del Nuevo Mundo. Estas dos epístolas han sobrevivido en un único ejemplar, custodiado actualmente en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, que fue impreso probablemente en 1533. El artículo ofrece un sucinto contexto histórico y esboza la existencia de un círculo de reformistas católicos, del que formaron parte Zumárraga y Luco durante la década de 1530, conformado por personas preocupadas por el bienestar y la evangelización de los indígenas americanos.

PALABRAS CLAVE: colonización; esclavitud; evangelización; México colonial; fray Juan de Zumárraga; Juan Bernal Díaz de Luco.

Las dos epístolas latinas que publicamos aquí, en traducción al castellano de Laura Camino Plaza, se conservan en un rarísimo impreso del que ha sobrevivido un único ejemplar, custodiado actualmente

en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla (signatura 8232 (24)).¹ Se trata de un volumen sin título, que consta de cuatro folios en cuarto y que contiene una carta del franciscano fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, y otra de Juan Bernal Díaz de Luco, quien ocupaba el cargo de consejero de Indias cuando redactó este escrito. Estas dos cartas, que no habían vuelto a publicarse conjuntamente desde entonces, suponen un testimonio significativo de la existencia de un grupo de reformistas católicos en el seno del gobierno de Carlos V quienes, en la década de 1530, impulsaron importantes cambios en la legislación de Indias, como la prohibición de la esclavitud en Nueva España, y desempeñaron un destacado papel en la evangelización del Nuevo Mundo.

Las dos epístolas son sendas exhortaciones a los religiosos de todas las órdenes para que acudan al Nuevo Mundo a evangelizar a los indígenas americanos. La epístola de Díaz de Luco, que retoma imágenes y argumentos de la de Zumárraga, es una *amplificatio* de esta, a la que aproximadamente dobla en extensión. El impreso carece de pie de imprenta y la única carta donde constan lugar y fecha es la de Díaz de Luco, que, según reza el texto, fue escrita en Mayorga el 1 de enero de 1533. En la última página del impreso hay una anotación manuscrita de Hernando Colón, quien quiso dejar constancia de que «este libro me dio el mismo autor en Valladolid, a 25 de agosto de 1536». El «mismo autor» tuvo que ser Luco, ya que en 1536 Zumárraga estaba de vuelta en México.

La epístola de fray Juan de Zumárraga fue publicada por Joaquín García Icazbalceta (1881: apéndice 81–84, 267–270) en su biografía sobre el primer obispo de México, que reúne un admirable apéndice documental. Para la publicación, García Icazbalceta se sirvió de una copia del impreso de la Colombina, que obtuvo por mediación de Manuel Tamayo y Baus, y prescindió de la epístola de Díaz de Luco. Interesado en la figura del

¹ La investigación desarrollada en estas páginas ha sido posible gracias a una beca posdoctoral para jóvenes investigadores concedida por el Trierer Kolleg für Mittelalter und Frühe Neuzeit (TriKo), de la Universität Trier, en el marco del proyecto “Der Wert der Information im Mittelalter und in der Frühen Neuzeit”, financiado por el estado federado de Renania-Palatinado. Asimismo, agradecemos a los archiveros de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla las facilidades que brindaron para la consulta de este impreso y para obtener la reproducción digital del mismo.

primer obispo de México y su labor pastoral en Nueva España, Icazbalceta soslayó la relación entre Zumárraga y Luco, una relación que, por lo demás, apenas se ha investigado aún, si bien existen varios indicios que sugieren que el obispo de México y el consejero de Indias pertenecieron, al menos durante la década de 1530, a un mismo círculo reformista, conformado por personas especialmente preocupadas por la evangelización de los indígenas americanos. En cuanto a la epístola de Juan Bernal Díaz de Luco, no había vuelto a ver la luz desde la edición conservada en la Biblioteca Colombina. Esta es la primera vez que las dos cartas se publican conjuntamente en traducción al castellano.²

En lo que atañe a la datación del impreso conservado en la Colombina, la fecha de la epístola de Luco y la anotación manuscrita de Hernando Colón nos dan un término *a quo* y un término *ad quem*, entre el 1 de enero de 1533 y el 25 de agosto de 1536, día en el que Díaz de Luco entregó el ejemplar a Hernando Colón. Es probable que estas dos epístolas vieran la luz en la primera mitad de 1533, ya que en ese momento Zumárraga, que había vuelto a España desde México, estaba reclutando religiosos para llevárselos de vuelta a América en su misión evangelizadora.³

Nacido en 1468, fray Juan de Zumárraga fue elegido obispo de México en 1527 y, sin haber sido consagrado aún, en agosto de 1528 zarpó de España como obispo electo para ocupar su diócesis (García Icazbalceta 1881: 21). Cuando Zumárraga llegó a México, el 6 de diciembre de 1528, aún no habían transcurrido ocho años desde que Hernán Cortés conquistara definitivamente México Tenochtitlan, el 13 de agosto de

² Para un comentario sobre la epístola de Luco, véase Marín Martínez (1963: 475–477).

³ Debido a que Zumárraga no emplea ya el título de electo en su epístola, García Icazbalceta (1881: 82) supuso que el fraile franciscano debió hacer imprimir «una fervorosa y admirable exhortación latina» —en alusión a la carta que publicamos aquí— a finales de 1533 o comienzos de 1534, porque entonces los trámites para su consagración como obispo de México ya habían terminado. El historiador mexicano no tuvo en cuenta, sin embargo, que la epístola de Díaz de Luco, fechada el 1 de enero de 1533, es una ampliación de la de fray Juan de Zumárraga, por lo que el franciscano debió haber redactado su carta en 1532 y es verosímil que el volumen apareciera ya en la primera mitad de 1533, cuando Zumárraga estaba reclutando religiosos de su orden.

1521. Tras la caída del Imperio azteca siguieron años de gran inestabilidad en el territorio bautizado por Cortés como Nueva España: la desastrosa expedición del conquistador extremeño a las Hibueras, las luchas de poder entre españoles y las sospechas que se tenían en la corte acerca de la lealtad del futuro marqués del Valle propiciaron que la Corona decidiera instaurar la primera Audiencia de México con el objetivo de acrecentar su control sobre la política novohispana (Martínez 1992: 317–492). El elegido para presidir el tribunal fue Nuño de Guzmán, quien se encontraba ya en Nueva España, gobernando la provincia de Pánuco, y los cuatro oidores fueron Alonso de Parada, Francisco Maldonado, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, quienes acompañaron a Zumárraga en su viaje desde España hasta México.⁴ Parada y Maldonado fallecieron trece días después de su llegada a Nueva España y la Corona no nombró sustitutos, de modo que la primera Audiencia de México estuvo conformada por el presidente, Nuño de Guzmán, y solo dos oidores, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo (García Icazbalceta 1881: 21).

Además de ofrecerle la mitra de la diócesis mexicana, en 1528 Carlos V concedió a Zumárraga el cargo de protector de indios, designación que acabaría motivando fortísimos enfrentamientos entre los miembros de la Audiencia y el obispo de México (García Icazbalceta 1881: 22–80; Baudot 1964).⁵ La razón principal de dichos enfrentamientos fue el pésimo gobierno de la primera Audiencia de México, al que se opusieron con vehemencia Zumárraga y sus compañeros de la orden franciscana. No obstante, el conflicto entre Zumárraga y el tribunal novohispano también se debió a que las atribuciones del protector de indios eran hartamente difusas y podían entrar en conflicto con la jurisdicción de la Audiencia, como de hecho sucedió. El cargo otorgaba a Zumárraga la facultad de castigar a las personas que maltrataran a los indígenas, pero, dado que carecía de los medios necesarios para ejecutar tales sanciones, la cédula que lo nombra-

⁴ Los miembros que conformaban la primera Audiencia de México fueron designados oficialmente el 13 de diciembre de 1527 (Marín Tamayo 1992: 53). El documento en el que se ordenaba la creación de la primera Audiencia de México puede leerse en Puga (1563: 12v–13r).

⁵ Sobre el cargo de protector de indios y fray Juan de Zumárraga, véase Chauvet (1949).

ba protector establecía que las autoridades de Nueva España deberían encargarse de ejecutar las penas impuestas por el protector (Chauvet 1949: 287). Lo que no debió prever la Corona al aprobar estas disposiciones es que la máxima autoridad judicial de Nueva España sería quien maltrataría a los indígenas.

El gobierno del presidente de la Audiencia de México, Nuño de Guzmán, y de los oidores Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo provocó una profunda crisis en Nueva España. Ya desde su etapa como gobernador de Pánuco, Nuño se había dedicado a vender indios a las islas antillanas, cosa que siguió haciendo en su nuevo cargo, para lo cual contó con la activa ayuda de sus dos oidores.⁶ Asimismo, los miembros de la Audiencia se encarnizaron contra Hernán Cortés y sus seguidores, como muestra la carta que el mayordomo de Cortés, Francisco de Terrazas, escribió el 30 de julio de 1529 a su señor, quien a la sazón se encontraba en España. En esta lúgubre misiva, Terrazas advertía a Cortés de que Guzmán, Matienzo y Delgadillo, en el breve período de su gobierno, habían amasado una enorme fortuna a base de robos y que no iban a parar «hasta dejar a vuestra señoría en camisa» (Martínez 1991: 72). Terrazas concluía su carta diciendo que «desta manera está la Nueva España, que si Dios no la remedia con la venida de vuestra señoría, antes de dos años no habrá en ella más del nombre» (Martínez 1991: 66). También Zumárraga escribió una extensa carta a Carlos V, fechada el 27 de agosto de 1529, en la que contó con minuciosidad el maltrato cometido por los miembros de la primera Audiencia de México contra los indígenas y contra sus compañeros de la orden franciscana (García Icazbalceta 1881: apéndice 1–42).⁷

Los testimonios sobre el pésimo gobierno de la primera Audiencia habrían sido mayores si no fuera porque Guzmán, Matienzo y Delgadillo interceptaban las misivas que iban para España con la finalidad de que las

⁶ Sobre Nuño de Guzmán, véanse las biografías de Marín Tamayo (1992) y Chipman (2007).

⁷ Todavía contamos con otro testimonio de los desafueros de la primera Audiencia: un memorial del conquistador Jerónimo López, contenido en Paso y Troncoso (1940: 183–198).

críticas no llegaran a la corte.⁸ Y no solo trataron de acallar a sus contrarios, sino que los acusaron de graves cargos, como muestra el largo expediente que promovió Nuño de Guzmán el 29 de abril de 1529, dirigido al Consejo de Indias. En este expediente Guzmán acusaba a Zumárraga y a sus compañeros de orden, entre otras cosas, de haber desafiado la autoridad de la Audiencia, de maltratar a los indios y de formar parte del bando de Hernán Cortés.⁹

La decisión que tomó el Consejo de Indias entre finales de 1529 y comienzos de 1530 —destituir a los miembros de la primera Audiencia y crear un nuevo tribunal— no debió de resultar sencilla, ya que las cartas y los informes que llegaban de Nueva España no podían ser más contradictorios.¹⁰ Finalmente, decidieron privilegiar las críticas sobre la corrupción de Nuño de Guzmán, Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, y crearon una segunda Audiencia con un perfil radicalmente distinto.¹¹ Si el presidente de la primera había sido un hombre de guerra, el

⁸ Tanto Terrazas como Zumárraga y Jerónimo López dan cuenta de ello. Que no estaban inventando nada lo confirma la cédula de la emperatriz Isabel, firmada el 31 de julio de 1529, en la que prohibió a los miembros de la primera Audiencia que interceptaran las misivas que se enviaban a España (Puga 1563: 21v). De hecho, Zumárraga tuvo que emplear un ingenioso ardid para hacer llegar su carta. Según cuenta Jerónimo López, el obispo de México dio su misiva a un vizcaíno que la trajo junto a «otros despachos [...] metidos en un barrilejo de aceite con cera» (Paso y Troncoso 1940: 189).

⁹ La buena relación entre Hernán Cortés y los frailes franciscanos que fueron a México en misión evangelizadora es innegable (Lejarza 1948). Esto último explica en parte la animadversión hacia los franciscanos de Nuño de Guzmán, enemigo acérrimo de Cortés. El largo expediente contra Zumárraga y los franciscanos se encuentra en *Colección de documentos inéditos...* (1883: 468–560).

¹⁰ A propósito de lo contradictorio de la información que llegaba de Nueva España, en un parecer destinado a evaluar la actuación de Zumárraga, el licenciado Suárez de Carvajal, consejero de Indias, dijo que «el parecer del Consejo y el mío es que S[u] M[a]jestad mande al presidente y oidores que agora van, que vean las informaciones que aquí se trajeron así por el electo como por los oidores, porque *parece que quiere la una escurecer a la otra*» (la cursiva es mía) (Cuevas 1914: 7–8).

¹¹ El 5 de abril de 1530 se expidieron las cédulas que nombraban a los nuevos oidores: Alonso Maldonado, Francisco de Ceynos, Juan de Salmerón y Vasco de Quiroga (AGI, México, leg. 1088, f. 226).

de la segunda sería un eclesiástico, Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien era obispo de La Española y contaba ya con una útil experiencia como presidente de la Audiencia de Santo Domingo.¹² Lo mismo puede decirse de los nuevos oidores, entre los cuales se encontraba Vasco de Quiroga, quien fundaría dos pueblos de indios para protegerlos de la rapacidad de los colonos y acabaría siendo obispo de Michoacán. Con la llegada de la segunda Audiencia se logró reencauzar la difícil situación en la que se encontraba Nueva España y cesaron los enfrentamientos entre Zumárraga y los jueces de la Corona. Sin embargo, en el Consejo de Indias no debían estar totalmente satisfechos con la actuación de Zumárraga, puesto que le ordenaron volver a España para que diera cuenta de lo ocurrido durante el mandato de la primera Audiencia.

Es precisamente en este período en el que se enmarcan las dos epístolas que publicamos aquí. Entre la segunda mitad de 1532 y hasta junio de 1534 fray Juan de Zumárraga permaneció en España, donde informó al Consejo de Indias de sus actos durante el mandato de la primera Audiencia, recibió la consagración episcopal en Valladolid, el 27 de abril de 1533, y estuvo buscando «algunos religiosos de su orden para llevar a aquella tierra para la ynstrucción de los yndios», como refieren los miembros del Consejo de Indias en una consulta fechada el 6 de junio de 1533.¹³ En este documento los consejeros de Indias informan a Carlos V de que los miembros de la segunda Audiencia tenían muy buena opinión de Zumárraga y pedían su regreso a Nueva España. Sin embargo, dado que al Consejo de Indias acababa de llegar la descripción de Nueva España y varios informes referentes a su gobierno enviados por la segunda Audiencia de México, los consejeros de Indias preguntaban al emperador si no sería mejor diferir un poco el regreso de Zumárraga, ya que podría ayudarles a valorar los informes recibidos «por la speriençia que tiene de

¹² Es probable que la designación de Nuño de Guzmán como presidente de la primera Audiencia estuviera motivada por la desconfianza que generaba Hernán Cortés. Durante la breve estancia de Hernán Cortés en España, entre 1528 y 1530, el conquistador extremeño logró ganarse la confianza de Carlos V, quien le concedió el título de marqués del Valle, por lo que ya no fue necesario contar como presidente de la segunda Audiencia con alguien capaz de oponerse a Cortés con las armas.

¹³ AGI, Gobierno, Indiferente General, 737, n.º 27.

las cosas de aquella tierra y su buena intención». ¹⁴ Finalmente, fray Juan de Zumárraga permanecería en España hasta mediados de 1534 y llegaría a México hacia octubre del mismo año (García Icazbalceta 1881: 88).

En cuanto a la fraternidad entre fray Juan de Zumárraga y Juan Bernal Díaz de Luco que se desprende de la lectura de las dos epístolas publicadas aquí, es posible que Vasco de Quiroga, buen amigo de Luco, predispusiera favorablemente al obispo de México y al consejero de Indias para su encuentro en España. Zumárraga había coincidido con Quiroga en México desde comienzos de 1531 y, durante la etapa de Quiroga como oidor, lo tuvo en alta estima por su rectitud como juez y por el buen trato que dispensaba a los indígenas. ¹⁵ En lo que atañe a Díaz de Luco, que ocupaba el cargo de consejero de Indias desde 1531, es probable que conociera a Quiroga en los años inmediatamente anteriores al viaje a América de Vasco de Quiroga. ¹⁶ Luco era secretario de Juan Pardo de Tavera desde 1525, quien mantenía excelentes relaciones no solo con Vasco, sino también con la familia Quiroga, a la que favoreció aprovechando su eminente posición en el gobierno de Carlos V. ¹⁷ Entre 1524 y 1539 Tavera ocupó la presidencia del Consejo Real de Castilla y, durante la ausencia del emperador, entre 1529 y 1533, gobernó junto a la emperatriz Isabel. ¹⁸ En este período aprovechó la marcha a Italia de García de Loaysa, presidente

¹⁴ AGI, Gobierno, Indiferente General, 737, n.º 27.

¹⁵ En el juicio de residencia que se practicó a los miembros de la segunda Audiencia, en 1536, Zumárraga elogió los pueblos-hospitales para indios que había fundado Vasco de Quiroga en México (1532) y Michoacán (1533). Sobre Vasco dijo: «[El] dicho licenciado Quiroga nos daba buena lección y aun reprehensión para los obispos de estas partes con todo lo que él hace en gastar cuanto tiene en estos hospitales y congregaciones y en ejercitar todas las buenas obras de misericordia con ellos» (Escobar 2016: 371–372). La relación entre Zumárraga y Vasco se torcería años después, siendo Quiroga obispo de Michoacán, debido a desavenencias por los límites de sus respectivas diócesis.

¹⁶ Para la biografía de Díaz de Luco véase Carlos Morales (2000: 114–118).

¹⁷ Tavera concedió la vicaría de Alcalá de Henares a Gaspar de Quiroga, futuro inquisidor general, y en 1536 uno de sus criados era Rodrigo de Quiroga. Tanto Gaspar como Rodrigo eran sobrinos de Vasco (Warren 1990: 25).

¹⁸ Para su actuación como presidente del Consejo Real, véase Gan Giménez (1988: 100–126).

del Consejo de Indias, para tutelar el organismo e introducir allí a su secretario, Juan Bernal Díaz de Luco (Carlos Morales 2000: 114), y, en esas mismas fechas, colocaría también a Vasco de Quiroga como oidor de la Audiencia de México.

En el Archivo General de Simancas existe un documento, publicado por Lewis Hanke, que arroja todavía más luz sobre la existencia de este grupo de reformistas interesados por el buen trato y la evangelización de los indígenas americanos. Se trata de una carta escrita hacia 1559 por el fraile dominico Bernardino Minaya, dirigida a Felipe II (Hanke 1937: 99–101). En esta misiva, Minaya recuerda hechos acaecidos dos décadas atrás y cuenta que, hallándose en Nueva España, tuvo noticia de que fray Domingo de Betanzos había ido al Consejo de Indias y había convencido a García de Loaysa de que los indígenas americanos eran incapaces de recibir la fe cristiana y que resultaba lícito esclavizarlos.¹⁹ Minaya decidió viajar a España para contrarrestar el influjo de Betanzos. En una entrevista con el presidente del Consejo de Indias, el fraile dominico incidió en las dotes intelectuales de los indígenas y defendió que eran seres libres, por lo que era preciso prohibir la esclavitud y evangelizarlos pacíficamente.

García de Loaysa, sin embargo, ignoró a Minaya y entonces el fraile dominico acudió a Juan Pardo de Tavera, a quien se refiere en su epístola a Felipe II como «protector de los indios» (Hanke 1937: 101), y a Juan Bernal Díaz de Luco, quien consiguió para Minaya una carta firmada por la emperatriz Isabel para que el fraile dominico pudiera llevar su petición hasta el papa Paulo III. Minaya logró que el papa aprobara la bula *Sublimis Deus* el 2 de junio de 1537 y, durante su estancia en la corte pontificia, hizo imprimir una epístola escrita por el obispo de Tlaxcala, fray Julián

¹⁹ Aunque Minaya no indica el año en el que tuvo lugar la entrevista entre Betanzos y Loaysa, esta debió producirse tras el regreso de Loaysa de su estancia en Roma, a finales de 1533 o, como muy tarde, a comienzos de 1534. La esclavitud en Nueva España, que había sido prohibida el 2 de agosto de 1530, fue restablecida por una cédula real, firmada por Carlos V el 20 de febrero de 1534. A tenor de la carta de Minaya, todo parece indicar que el restablecimiento de la esclavitud en Nueva España se aprobó a instancias de García de Loaysa. Las cédulas de 1530 y 1534 pueden leerse, respectivamente, en Encinas (2018: 364–366) y *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento...* (1897: 192–203).

Garcés. Esta epístola contiene un prefacio escrito por el propio Minaya en el que expresa su deseo de que la carta de Garcés se imprima acompañada por las epístolas de Zumárraga y de Luco que publicamos aquí, hecho que finalmente no ocurrió.²⁰ Este es el grupo de reformistas al que me refería en las líneas iniciales, encabezado por Juan Pardo de Tavera, y del que formarían parte Juan de Zumárraga, Juan Bernal Díaz de Luco, Vasco de Quiroga, Bernardino Minaya y Julián Garcés.

En cuanto a la epístola de fray Juan de Zumárraga que publicamos a continuación, hay en ella dos grandes motivos: las metáforas bélicas vinculadas a la predicación («en esta guerra, que debemos hacer por la gloria y el nombre de nuestro Señor Jesucristo...») y las referencias a la evangelización durante los primeros tiempos del cristianismo. El obispo de México exhorta a los religiosos a que no permanezcan encerrados en los cenobios, sino que imiten a Cristo, «que peregrinó en la infancia a Egipto y más allá de los confines de su patria», y les pide que sigan también los pasos de san Francisco y santo Domingo, fundadores de las dos primeras órdenes que acudieron a Nueva España en misión evangelizadora (Ricard 2005).

El recuerdo de la Iglesia primitiva y la labor apostólica de san Francisco estuvo muy presente entre los primeros religiosos franciscanos que fueron a México. En la instrucción que fray Francisco de los Ángeles Quiñones, ministro general de la orden franciscana, dio en octubre de 1523 a fray Martín de Valencia para su misión evangelizadora en Nueva España, el ministro de la orden espoleó a fray Martín y a los doce religiosos que iban a acompañarlo a que siguieran «las pisadas de nuestro padre san Francisco, el cual enviaba frailes a las partes de los infieles» y a que aceptaran «este trabajoso peregrinaje por el que Cristo Hijo de Dios tomó por nosotros; acordándoos que así amó Dios al mundo, que para

²⁰ La epístola de fray Julián Garcés, con el prefacio de fray Bernardino Minaya, se imprimió en Roma en 1537 bajo el título *De habilitate et capacitate gentium siue Indorum noui mundi nuncupati ad fidem Christi capessendam, & quam libenter suscipiant*. Hoy en día solo existe un único ejemplar de este libro, custodiado en la John Carter Brown Library de la Brown University. Agradezco al profesor Andrew Laird que me indicara la existencia de este impreso. Para un buen estudio y una pulcra edición del *De habilitate et capacitate gentium*, véase Laird (2014).

redimirle envió a su Unigénito Hijo del cielo a la tierra, el cual anduvo y conversó entre los hombres treinta y tres años, buscando la honra de Dios su padre y la salud de las almas perdidas» (Meseguer 1955: 496).

En la epístola de Luco, que parte de los temas y metáforas de la de Zumárraga, el consejero de Indias emplea también lenguaje bélico para referirse a la predicación y exhorta a los religiosos a que abandonen la vida conventual. Desarrollando la parábola del talento aducida brevemente por Zumárraga, Luco conmina a los religiosos a que no sepulsen «el talento a sí confiado entre los muros del monasterio» y a que acudan al Nuevo Mundo en misión evangelizadora para multiplicarlo. Asimismo, Luco se remonta a los tiempos de la Iglesia primitiva; si Zumárraga había mencionado las peregrinaciones de Cristo, el consejero de Indias cita unas palabras de san Pablo en las que el apóstol afirma que predicó el «Evangelio donde Cristo no había sido nombrado». Y, un poco más adelante, Díaz de Luco incide de nuevo en la ejemplaridad de la vida de los apóstoles: «¿Acaso no fueron todos galileos? ¿Y cuál de ellos permaneció en Galilea? ¿No peregrinó uno a la India, otro a Etiopía, otro a Asia, otro a Grecia y, así, a través de diversas naciones difundieron amplia y extensamente el fruto que ahora vemos y lo llevaron por el mundo?». Los paralelismos entre la carta de Zumárraga y Luco que acabo de espigar podrían multiplicarse. Sirvan las dos epístolas que publicamos a continuación, tan parecidas en tema e imágenes, como muestra de la profunda afinidad intelectual que existió entre fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, y el consejero de Indias Juan Bernal Díaz de Luco.²¹

²¹ La autoría del artículo corresponde a Víctor Lillo Castañ, mientras que Laura Camino Plaza se ha encargado de la edición y traducción de las dos epístolas latinas, contenidas en los apéndices. Los dos autores queremos agradecer a los revisores anónimos sus comentarios y sugerencias, que nos han sido de gran utilidad.

Apéndices

Edición y traducción castellana de las epístolas de fray Juan de Zumárraga y de Juan Bernal Díaz de Luco contenidas en el volumen 8-2-32 (24) de la Biblioteca Colombina de Sevilla.

La presente edición mantiene la grafía y puntuación original de los textos latinos. Se han desarrollado todas las abreviaturas que presentaban para facilitar su lectura y se ofrecen algunas correcciones en notas al pie. Con el fin de que la traducción castellana resulte más ágil, la hemos dividido en párrafos. Agradecemos a Miguel Giadás Quintela su tiempo y ayuda a la hora de revisar tanto las transcripciones como las traducciones, así como los estimulantes debates filológicos mantenidos alrededor de las mismas.

Apéndice 1

Epístola de fray Juan de Zumárraga

Vniversis

Et singulis reverendo patri ac fratribus in Christo
Iesu Domino nostro sincere dilectis Ordinum Mendicantium,
et praesertim ordinis praedicatorij et minoritarum/ regularis obseruan-
tia:

Frater Ioannes de Çumarraga/
professione Minorita Episcopus Tenuxtitlam
Mexici: Salutem in eo qui propter nos, et
propter nostram salutem descendens de
coelis factus homo / crucifixus
est, nobis relinquens
exemplum, ac de dilectione proximi praeceptum.

CVM BREVIS MORTALIVM VITA, nil aliud sit, quam quaedam ueluti peregrinatio, qua ad coelestem illam Hierusalem, quae nobis uera et

stabilis patria est, uirtutis uia contendere nos oportet: eam semitam studiose debemus arripere, qua maiori cum gloria de hostibus nostris parto triumpho, ad diuinæ ciuitatis arcem euadamus. Quod non alia ratione potius faciemus, quam si renunciantes falsis et cito perituris huius saeculi uoluptatibus, alacres et praesentis uitae pericula contemnentes in Christi ducis nostri uerba iurantes atque eius signa et classica sectati, gentes diaboli tyrannide oppressas uendicemus, atque in Christi libertatem asseramus. Quod si in bellis nonnunquam²² iniustus, qui miles fortis uel est, uel habetur, manifestis se mortis periculis objicit, mortemque ipsam praesentem contemnit, ut gloriam, nomem ac famam apud posteros consequatur, futurae laudi postponens spacium illud aeuī, quod adhuc uiuere poterat; quanto aequius est in hoc bello, quod pro Domini nostri Iesu Christi gloria et nomine gerere debemus, prompto ac parato animo, strennuam operam nauare: unde non breuem et cito extinguendam famam, sed quietem immortalem atque uitam sempiternam nobis comparemus. Hoc uero cum omnes qui Christi nomen profitentur facere decet: tum praecipue nos fratres charissimi in domino Iesu, qui sponte nostra, eius militiae sacramento simus astricti, atque omnia uendiderimus, ut eum nudi et expediti sequi possimus, [fol. Aij] prodicionis culpam magno studio uitare debemus, ne uelut transfugae et desertores, iustissima sententia plectamur. At uero, si cunctationem nostram atque segnicem in nostro munere obeundo perpendamus, nos transfugas atque proditores facile intelligemus, cum uideamus tot gentes atque nationes ignotas hactenus geographis omnibus, et nec cogitatione comprehensas, Hispanorum Regum auspicijs memoria nostra, et inuentas et expugnatas, ac in Christianorum ditionem redactas: nec tamen christo seruientes (quod maxime indignum est, ac miserandum) cum illi omnes parati sint ad suaue christi iugum subeundum, et leue onus ferendum, cupiantque maxime rectam ad coelum uiam doceri et, iesu saluatoris nostri praecceptis institui, ac Euangelica doctrina informari, nihilque illis desit ut renascantur atque a diaboli latría et idolorum cultu, eripiantur, nisi praecceptores et duces. Quod si christianos omnes hanc prouinciam subire, tanquam pium et sanctum opus aggredi decet, nos certe charissimi frat-

²² <Nonnunquam>

res, promptissime debemus hoc munus arripere, si patriarchas nostros, Franciscum et Dominicum caeterosque non uestitu solum et nomine, sed uita et moribus, referre uelimus. Qui quantum laboris pertulerint, quantas erumnas exanclarint, sitim, famem, algorem, incendia, iniurias, opprobria ferentes, ut Christi regnum propagarent, notius est uobis, quam ut a nobis longiusculo sermone dici opus sit. Certe si tantam illis beneficiendi occasionem subministrasset deus, properassent uel per medios ignes et sanctorum martyrum tormenta (ut oues perditas ante hac, et defectu pastoris, oberrantes) ad Christi caulas reducerent, et sedes illas coelestes quas superbi daemones amiserunt multis animarum milibus replerent. Nunc uero, nulla tormenta, nulli cruciatus, nulla uerbera, nulli equulei minitantur, sed licet, nullo labore, nouum illum orbem catholicae fidei lucrifacere; modo, ne durum uideatur, patriam, cognatos et amicos ob Christum relinquere, qui ut nos ab imperio diaboli liberaret, non coenobium humile, et inopem uitae sortem, sed coelum ipsum reliquit et in terras lapsus omnes omnium labores subiit, languosque nostros portauit, formam serui accipiens. Considerate fratres charissimi, non posse nos ad aeternas illas aulae coelestis opes peruenire, nec promissa nobis munera adipisci, si laborem reformidantes sedeam^{us} ociosi²³, nec uocantem nos Christum, ad suae uineae cultum sequi uelimus. Mementote dictum esse Habraam: egredere de terra tua et de cognatione tua et de domo patris tui et ueni in terram quam monstrauero tibi, et faciam te in gentem magnam et benedicam tibi etc. Existimate autem non soli Habraam id praeceptum a deo, sed uobis omnibus quorum quisque pater multarum gentium esse potest si ad terram illam a domino uobis monstratam contendere non grauemini, ut inde postquam christi iesu regnum auxeritis, perueniatis ad eam quae fluit lacte et melle. Imitamini Christum ab infantia peregrinatum in Aegyptum et extra patriae suae fines, nec habentem ubi caput reclinaret. Imitamini et instituti nostri conditores Franciscum et Dominicum nunquam fere in patria uersatos, sed et alterum, scilicet Franciscum ad sultani usque regna progressum, ut Mahumethi erroribus obcaecatos, uerae fidei flammis illustraret. Alterum uero in albigensium anfractus pro huius modi expungendis erroribus

²³ <otiosi>

usque adeo inuectum, ut minutatim membratimque discerpi anhellaret. Nec est quod uos, aut longitudo nauigationis, aut necessariorum penuriae formido deterreat: tum quod ingentia praemia non possunt, inertia, socordia atque ocio²⁴ comparari: tum, quod et nauigatio dei benignitate semper nobis contingit tutissima et maxime placida. Et Caesar noster ut quorum corpora ditioni suae subdita moderatur, eorum etiam animae Christi imperio restituantur, larga atque benigna manu commeatum suppeditare solet. Quo fiet, ut nihil ad uictum et uestitum, caeteraque necessaria uobis desit. Quare fratres charissimi: excitamini obsecro ad strenue currendum hoc stadium, et aeternae uitae brauium promerendum neque calumniatoribus nostrorum ordinum, iustam reprehendendam nos causam praebatis: qui non cessant praedicare, nos haud quamquam saeculo renunciantes, hoc uitae genus eligere, sed e contrario laborem fugientes sanctitatis pretextu, ad coenobia confugere: ut ibi in pace tutissima agamus. Re ipsa comprobate mendax esse testimonium illorum, et uel ex inuidia uel ex maleuolentia profectum. Ego quidem quantum ad me attinet, et ante hac semper id feci, ad quod fratres in domino uos hortor, et quod mihi reliquum est uitae in id impendam, ut talentum mihi commissum, cum fide multiplicem: uobisque ad hoc pulcherrimum et Christi seruis dignum certamen, uel duxero, si uelitis, uel certe commilito: polliceorque quicquid mihi Caesaris Christianissimi Regis nostri benignitas cum Episcopali me honestauit dignitate largita est, uobiscum habiturum commune, multa mihi in hanc sententiam dicenda erant, nisi ex morum uestrorum integritate ac uitae sanctimonia persuasum haberem, nihil oratione opus esse ad excitandos et inflammandos animos per se promptos atque paratos. Cum etiam uir omnibus uirtutis numeris absolutus, ac in regio senatu consiliarius doctor Ioannes Bernal de Luco, ardentissimo fidei amore, pluribus notabilioribus, ac ornatioribus uerbis ad uos epistolam eiusdem argumenti scribat, plenam pietatis. Quam precor intentis animis diligenter et legite ac sepius relegite, properantibus (ut dicitur) addituram calcaria. Valete in domino Iesu fratres charissimi. FINIS. [A ij]

²⁴ <otio>

Apéndice 2

Epístola de Juan Bernal Díaz de Luco

Reverendis ad Modvm/ac religiosissimis
fratribus omnium Sacrorum Ordinum totius uniuersalis Ecclesiae:
Ioannes Bernal de Luco decretorum Doctor, ac Caesareae
Maiestatis Consiliarius in Indiarum negotijs. Servus Dei ac sanctorum
suorum patrum inhaerere uestigijs, nusquamque a suis primis
institutis in aliquo deuiare.

HAUD TEMERARIUS QUIDEM, ET superuacaneus uobis uidebitur religio-
sissimi patres, ac Christianae fidei zelatores strennui, meus hic scri-
bendi labor, si quod uos ex religionis uestrae instituto, ac ipse ex iniuncti
officij cura, infidelium animarum saluti debemus, aequo animo perpen-
ditis. Vestrae quidem sacratissimae religiones, non ut solum his, quos in-
tra se alerent, praesidio essent, institutae sunt, sed ut eorum allecti
exemplo, ac doctrina perdocti, caeteri omnes suis prauis moribus exuti,
Christum ipsum induerent, ac imitarentur. At in super meum hoc consi-
liarij munus, ab inuictissimo Caesare Rege nostro alijs, et mihi iniun-
ctum, ut animarum Infidelium illarum partium praecipua nobis cura sit,
creatum semper intellexi. Ego nempe (ni fallor) uestrum omnium, hoc
esse summum, ac maximum desyderium cogitauis semper, et credidi, ut
uidelicet sanctae hae omnes religiones uestrae tum doctrina, tum meri-
tis, et exemplis ad Dei gloriam, et animarum omnium salutem augeantur
semper, et crescant. Hinc enim congregationes inter uos assiduae, hinc
quod magnus sit religiosorum numerus, quod multa sint coenobia, et per
uaria regna, ac loca dispersa, sollicitudo maxima. Quis enim de tantis
patribus Deique seruis, tantae uitae austeritati deuotis, quidquam aliud
iudicare non timet? Quis enim ob saeculi huius miserrimam, ac breuem
uitam similia agere ipsi saeculo mortuos audebit asserere? At quum is sit

(ut affirmare decet non alium esse) uestrae huius monasticae militiae finis, meis his, et si indoctis literis, uobis libuit patefacere, quod illa ex omnibus uijs, quibus ad hunc sanctum, et optatum finem peruenire possunt religiones uestrae, certior, compendiaria, ac praecipua est, ut sanctissimus quisque ordo uester quasi nauis fiat institoris, longequae deferat panem suum sacrae doctrinae, abeatque in regiones longinquas accepturus deo nostro regna illa Indiarum latissima, quae hucusque sculptilibus seruierunt, immolantes filios suos, ac filias daemonibus, ubi nullum apparet nostrae orthodoxae fidei uestigium. Efficiet namque religio quaelibet uestra, ut sterilis illa terra, quae nullos hactenus genuit Ecclesiae filios, plurimos illi pariat deinceps, postquam iam haec nostra Europa miserrima, quae multos habebat filios, tum haeresibus, tum uarijs uitiorum morbis infirmata est. Eijciaturque e finibus illis foras, princeps mundi huius, qui per tot annos regna illa possedit, et Deo uero debitam gloriam, ac cultum, sibi semper usurpauit. Creuit enim fauente Deo iam religionum uestrarum filiorum numerus, et sunt, qui ualeant in his Europae partibus aduersus prauos Christianorum mores inchoata bella sustinere, etiam si aliquae religiosorum acies ad debellandam infidelitatem destinentur. Abundant enim omnium Christianorum regna, coenobijs plurimis, quae maximam monachorum copiam in se habent, et utinam eorum multitudo uestrorum sacrorum ordinum grauitati, ac auctoritati quidpiam non detraxerit. Non enim uidimus post multiplicatam gentem magnificatam laetitiam. Innotuit insuper in eis omnibus euangelium Christi, rarusque est, qui ignorantiae praetextu ualeat excusare scelera, quae perpetrat. At insuper in hisce Europae regionibus mercenarij etiam, et rustici ipsi, doctrinae sacrae iam abundant panibus, sed proh dolor in illo immenso nouo orbe detecto millia millium uirorum, ac mulierum fame pereunt. Nec pereunt quidem, quia non petunt, uel non admittunt seminantes sanctum illud semem uerbi dei, sed quia licet adsint aliqui Christiani uiri saeculares, qui panem totum integrum Christianitatis, eorum oculis apponant, desunt tamen religiosi uiri, qui pro ut decet, paruulis eis in fide, illum frustatim frangant, quem totum sine suffocatione intellectus deglutire non ualent. Quo ergo patres religiosissimi cum maiori uictoriae spe Crucis uexilla cum agminibus militum uestrorum ordinum deferri possunt? Vbi insuper ex uobis plurimi (qui contemplationi

dediti solis sibi uacant in coenobijs) cum talentis a domino creditis maiorem fructum afferre possunt? Quis enim tempestate hac (tali oblata sanctissima negotiatione) talentum sibi creditum inter septa monasterij sepelire audet? Quis non magis infidelium instructioni, ac animarum lucro, et si per deserta, per colles per exterarum nationes, uacare non eligit, quam hymnorum ac psalmodiarum cantui assiduo solum uiuere? Si, ut decet, nosse religiosum quemque uirum intelligit, quod iuxta Gregorium nullum ita gratum Deo fieri potest obsequium²⁵, quam animarum zelus. Quis in tanta doctrinae sacrae penuria, abscondere audebit frumenta, quin Dei, et populi male dictionem merito non timeat? Magna inest proficiendi spes, quia infideles ipsi, facile quidem fidei nostrae colla subiiciunt, amantque, et reuerentur docentes eos. Non est, quod caro timeat, quia non martyrium, sed honorem, obsequia, et quicquid habent, praestant praedicantibus. Non est, quod imperitia literarum excuset, quia non theologicae professionis secreta requirunt nec quod ex doctrinis humanis obijciant aduersus fidem, [A iij] unquam didicerunt. Non est, quod humilitas metuat, quia nec miraculorum testimonium, ac uitae magnam sanctimoniam exposcunt. Cum igitur ista omnia sic se habeant, non possum nisi uerba illa Bernardi ad Eugenium uobis applicanda transcribere, qui exhortans cum ad conuersionem infidelium ait. Sed de ipsis gentibus quid respondes? Immo quid tua consideratio respondet tibi percuntanti²⁶ sic? Quid uisum est patribus ponere metam Euangelio? Verbum suspendere fidei, donec infidelitas durat? Qua ratione putamus, subsistit uelociter sermo currens? Quis primus inhibuit hunc salutarem cursum? Et illis causa forte, quam nescimus, aut necessitas potuit obstatisse, sed nobis quae dissimulandi ratio est? Qua fiducia, qua conscientia Christum non uel offerimus eis, qui non habent? An ueritatem Dei in iniustitia detinemus? Et quidem quandoque perueniat gentium plenitudo, necesse est. Expectamus, ut in eas incidat fides? Cui credere casu contigit? Quomodo credent sine praedicante? Quae quidem sanctissimi illius patris singularia, ac charitatis igne splendentia uerba, si uestrum quispiam examinet, si proximorum amore pleno pectore ruminet, quale decet eos habere illud,

²⁵ <obsequium>

²⁶ <percuntanti>

qui saeculum fugiunt, ut infernum effugiant, nescio, quae maris pericula, quae terrarum mutatio, quae gentium ignota uarietas, uos impediunt, quin certatim relictis omnibus huic tam sancto operi irruatis uacaturi. Exeant ergo a terra uestra, et de cognatione uestra in terram, quam ostendit uobis dominus, religiosi aliqui fratres, ut in lucem illarum gentium det illos Dominus, et faciat eos crescere in gentem magnam, per eosque gentes illae, quas ipse fecit, adorent eum, annuntientque inter gentes studia eius, quoniam requirens sanguinem, eorum recordatus est. Annuncient, inquam, inter gentes illas gloriam Dei, ac in omnibus populis illis mirabilia eius. Dicant praeterea nationibus illis, quod regnauit a ligno Deus, ut cognoscamus in terra illa uiam domini, ac in gentibus illis salutare suum, et benedicant iam gentes eadem deum nostrum, auditam faciant uocem laudis eius. Laetenturque et exultent, quod per uos eos dominus in terra dirigit, et iudicat eos in aequitate, pares illos iam nobis faciendo in sui sacri uerbi praedicatione: experianturque quomodo oculi eius super gentes respiciunt. Legite quaeso, Paulum illum Doctorem gentium ad Romanos scribentem haec uerba. Sic autem praedicaui Euangelium hoc, non ubi nominatus est Christus, ne super alienum fundamentum aedificarem, sed sicut scriptum est, quoniam quibus non est annuntiatum de eo, uidebunt, et qui non audierunt de eo, intelligent. Et postquam legerint seruentissimam illam Pauli charitatem, gentium conuersionem sitientem, imitari satagant, atque conentur. At si Pauli zelum, ac feruorem imitari fragilitas impedit, fratris Vmberti Generalis Ordinis Praedicatorum in epistola quadam uniuersis fratribus scriptam admonitionem in hoc proposito pudeat omnino contemnere, ubi haec uerba contexit. Adhuc significo charitati uestrae, quod inter desyderia cordis mei, quae ratione suscepti regiminis in me reperio suscitata nec modicum, scilicet, ut per mysterium ordinis nostri, et scismatici christiani, reuocarentur ad ecclesiasticam unitatem, et nomen domini nostri Iesu Christi deferretur coram perfidis Iudeis, coram Sarracenis a Pseudo Propheta suo tanto iam tempore deceptis, coram paganis, idolatris, coram barbaris, et gentibus uniuersis: ut essemus testes eius, et salus omnibus usque ad ultimum terrae. Sed effectui rei huius obuiant duo quaedam. Vnum est, defectus linguarum, quibus ad discendis uix ullus frater uult intendere, multis curiositatem multimodam utilitati praeponentibus

in studendo. Aliud est, amor soli natalis, cuius dulcedo sic multos illaqueauit, necdum in eis per gratiam transformata, quod de terra, et cognatione sua nolunt egredi, nec obliuisci populum suum, sed uolunt uiuere inter cognatos et notos, non recognoscentes, quod saluator inter huiusmodi etiam a matre propria non potuit inueniri. Expergiscimini fratres a Deo uocati, et uidete, si in exemplaribus Apostolicis tale aliquid reperitur. Nunquid non omnes Galilaei fuerunt? Et quis eorum mansit in Galilaea? Nonne alius peregrinatus est in Indiam, alius in Ethiopiam, alius in Asiam, alius in Achaiam? Et sic per diuersas nationes diffusi longe, lateque fructum quem nunc uidemus, protulerunt in mundo? Quid, si aliquis dicat. Grauius sunt haec, nos infirmi eos non possumus imitari? Vae nobis si praedicatores esse uolumus, et a praedicatorum talium uestigijs deuiare. Praeterea nunquid hoc dixerunt patres illi nostri primitiui, quos sanctus Pater Beatus Dominicus omnes tam nouitios, quam antiquos dispersit per orbem? Non ascendat electi Dei huius deleta cogitatio²⁷ corda nostra, sed professionis nostrae uocationem, et obedientiae promptae primum attendentes exponamus nosmet ipsos ad omnia pro animarum salute, et Saluatoris gloria dilatanda. Haec ille. Hoc est, quod in coelis optant sanctissimi patres uestri quos religionum uestrarum aut primos fundatores, aut electos patronos habetis. Si qua coelestes tenent desyderia ciues. Hoc est, quo magis et sua, et uestra corona in Iudicij die augeri potest. Hoc precantur omnes Angelorum Ordines, qui grauiter sustinent iam non impleri ruinas fratrum suorum. Ob hoc suspirat uniuersalis Ecclesia sancta, hocque solo eam consolari possumus de amisso tanto filiorum numero in Asia, Aphrica, et Europa, ac eius reparari iactura potest. Hoc insuper optant feruentissime, qui religiones uestras diligunt, et reuerentur, ne a detractoribus, illarum fratribus possit unquam dici: Cur statis tota die ociosi, quum uinea illa Domini tam ampla inculta sit? Hoc praeterea est, quod inuictissimus Caesar noster, qui totius uniuersalis Ecclesiae, ac omnium religionum ipsius, patronus est et defensor strenuus, super omnia gratum habebit, tanquam qui compertum habeat, ideo sibi summum ipsum Deum latissima illa gentium regna subiecisse (quum nec audire tantum illorum nomina fere nulli praedecessorum

²⁷ <dilecta cogitatio>

suorum hucusque concesserit) ut in eis unus ipse solus, et uerus colatur deus. Tanquam qui praeterea barbaras nationes illas, tunc sibi uere subditas fore perpendit, quum Omnipotentis sui creatoris orthodoxam fidem fuerint amplexi, et postquam Deum nostrum Regum omnium Regem, ac dominantium dominum, recognouerint, tunc sibi sua uice regnanti, uere illas obtemperaturas sperat. Iudicet ergo tantorum patrum religio, quam dignum sit patribus uestris Sanctissimis, et uobis augere meritum, placere Angelis, ecclesiam extendere, tam iustis Caesarea Maeiestatis uotis annuere, demum (quod praecipuum est) ipsi Iesu Redemptori nostro, summum omnium obsequiorum exhibere, dando operam, ut sanguis eius pretiosissimus utilis sit infidelibus illis, ne descendant in corruptionem. Longius quidem, quam putaram, quamque de tali re tantis patribus scribendo necessarium esse deberet, protraxi sermonem, ideo iam illi libet finem imponere, et si prae amore, et desiderio salutis illorum gentilium, paucissimae uideantur scriptae literae hae. Vestrae ergo charitatis erit (cuius obtentu omnia agere dicitis, omnia in super petitis) animabus illis, quae iuxta ecclesiae uiam plagis innumeris uulneratae semiuiuae iacent, illam ut debetis impartiri. Meae quidem sollicitudinis solum est, illorum loetalia²⁸, ac grauia uulnera, detegere, ac famem non panis, sed doctrinae sacrae uobis exponere. Quantum uero Christianae fidei propagationi, ac proximorum, saluti omnes uos, ut Christiani, ut tantarum religionum professores, ac tantorum patrum filij, et imitatores debeatis, me melius perpenditis omnes. Quos oro, ut me non solum et religionum uestrarum cultorem, ac seruum, sed et singularium eius personarum ministrum habeatis semper, et Christiana charitate prosequamini. Ex Maioreti oppido, Kalendis Ianuarij. M.D.XXXIII.

Apéndice 3

Traducción de la epístola de fray Juan de Zumárraga

A todos y cada uno, al Reverendo Padre y a los muy queridos hermanos en Jesucristo nuestro Señor, de las órdenes mendicantes, y especialmente a la orden de los Predicadores y a la de los Hermanos Menores de la Regular Observancia: el hermano Juan de Zumárraga, obispo franciscano de Tenochtitlan, en México: salud en aquel que por nosotros y por nuestra salvación, descendiente de los cielos, se hizo hombre y fue crucificado, nos dejó el ejemplo y el precepto de amor al prójimo.

Ya que la vida de los mortales es breve y no es otra cosa sino como una especie de peregrinación donde, en dirección a aquella Jerusalén celestial, que es nuestra patria verdadera y estable, el camino de la virtud nos requiere combatir: debemos tomar este sendero con esfuerzo de modo que, con mayor gloria a partir del triunfo obtenido sobre nuestros enemigos, escapemos hacia la fortaleza de la divina ciudad. Lo que no haremos por ninguna otra razón más que si, renunciando a los placeres falsos de este mundo y que perecen rápidamente, alegres y desdeñando los peligros de la vida presente, en Cristo, nuestro general, hacemos juramentos y también seguimos sus señales y sus llamadas a la guerra, vengamos a las gentes oprimidas por la tiranía del diablo y, asimismo, en Cristo proclamamos la libertad.

Pero si en las guerras a veces injustas el soldado que es, o se considera, fuerte, a los manifiestos peligros de muerte se lanza y desdeña la propia muerte presente para conseguir gloria, nombre y fama en la posteridad, posponiendo aquel espacio de tiempo a la alabanza futura, porque todavía podría vivir; ¿hasta qué punto es más justo en esta guerra, que debemos hacer por la gloria y el nombre de nuestro Señor Jesucristo, con ánimo pronto y preparado, realizar con fervor el trabajo vigoroso

por el que no nos forjaremos una fama breve y efímera, sino una inmortal calma y una vida sempiterna?

Esto, verdaderamente, no solo es conveniente que lo hagan todos los que profesan el nombre de Cristo, sino especialmente nosotros, hermanos carísimos en el señor Jesús que, por nuestra voluntad, estamos atados al sacramento de su milicia y habremos vendido todo para que lo podamos seguir desnudos y ligeros; debemos evitar con gran esfuerzo la culpa de la traición, para que no seamos castigados como tráfugas y desertores por la más justa sentencia.

Pero en verdad, si sopesamos nuestra inactividad y también la indolencia en nuestra atención al deber, nos reconoceremos fácilmente como tráfugas y traidores, ya que veremos que todas las gentes y naciones desconocidas hasta ahora en todas las geografías, y ni siquiera imaginadas en el pensamiento, por nuestro recuerdo a los auspicios de los Reyes de los Hispanos no solo han sido encontradas, sino también conquistadas, y reducidas al poder de los cristianos, pero todavía se encuentran sin servir a Cristo (lo que es indigno al máximo nivel y también miserable), aunque todos aquellos hayan sido preparados para ir bajo el yugo de Cristo y para llevar la leve carga. Y lo que más desean es que les enseñen un camino recto hacia el cielo y que los instruyan en los preceptos de nuestro Jesús salvador y, asimismo, que los eduquen en la doctrina Evangélica, y a aquellos nada les falta, sino maestros y generales, para renacer y para ser rescatados de la adoración del diablo y el culto de los ídolos.

Pero si es conveniente que todos los cristianos asuman este cargo y se acerquen a tan pío y santo trabajo, ciertamente nosotros, hermanos carísimos, debemos tomar prontísimos este deber, si queremos emular a nuestros patriarcas, Francisco y Domingo, y a los demás, no solo por el vestido y por el nombre, sino por la vida y las costumbres. Os es demasiado conocido cuánto trabajaron y qué grandes dificultades aguantaron, soportando sed, hambre, frío, calor, injusticias y desgracias para propagar el reino de Cristo, como para que sea necesario contarlo en un sermón más largo. Ciertamente, si Dios hubiese suministrado a aquellos tamaña ocasión para realizar el servicio, habrían corrido incluso por medio de fuegos y tormentos de los mártires para reconducir a las ovejas, hasta entonces perdidas y errantes por la falta de pastor, hacia los rediles de

Cristo, y habrían vuelto a llenar aquellas mansiones celestes que los espíritus arrogantes perdieron con muchos miles de almas.

Ahora, en verdad, ningún tormento, ninguna tortura, ningún latigazo ni ningún ecúleo constituyen una amenaza; sino que está permitido, con ningún esfuerzo, ganar aquel Nuevo Mundo de la fe católica. De modo que no parece duro dejar la patria, conocidos y amigos en favor de Cristo, quien, para liberarnos del gobierno del diablo, no dejó un cenobio humilde ni un destino pobre de vida, sino el mismo cielo, y bajando a la tierra asumió los trabajos de todos y llevó nuestras debilidades, tomando la apariencia del siervo.

Considerad, hermanos carísimos, que no podemos llegar a aquellas riquezas eternas del palacio, ni ganar los regalos prometidos si, temiendo el trabajo, permanecemos ociosos y no queremos seguir a Cristo, que nos llama al cultivo de su viña. Recordad lo que se le dijo a Abraham: «Sal de tu tierra y de lo que conoces y de la casa de tu padre y ve a la tierra que te mostraré, y haré de ti una nación grande y te bendeciré», etc. Considerad también este precepto de Dios no solo para Abraham, sino para todos vosotros, de entre los que cada uno puede ser padre de muchas naciones si no os negáis a dirigiros hacia aquella tierra mostrada por el Señor, para que desde ahí, una vez aumentado el reino de Jesucristo, alcancéis aquella que fluye con leche y miel.

Imitad a Cristo, que peregrinó en la infancia a Egipto y más allá de los confines de su patria, no teniendo donde reclinar su cabeza. Imitad también a nuestros fundadores Francisco y Domingo, que nunca frecuentaban la patria, sino otras, a saber, Francisco fue hasta los reinos del Sultán para iluminar a los cegados por los errores de Mahoma con las llamas de la verdadera fe; el otro, Domingo, con tal vehemencia atacó los circuitos de albigenses para expurgar sus errores, que parecía que quisiera que le hicieran pedazos, poco a poco y miembro a miembro. Y que no os asuste la longitud de la navegación, o el miedo a la penuria de las necesidades, pues los ingentes premios no pueden ser adquiridos con la inactividad, la pereza y el ocio, y la navegación con la benevolencia de Dios siempre sucede tranquilísima y calma en extremo. Y nuestro César, para que las almas de aquellos cuerpos súbditos a su poder sean revividas al imperio de Cristo, acostumbra a proveer un viaje con abundante y

benigna mano. Por eso ocurrirá que nada os faltará para el alimento y el vestido, y las otras cosas necesarias.

Entonces, carísimos hermanos, imploro que os levantéis para recorrer con presteza esta carrera y para merecer la recompensa de la vida eterna, y que no deis una causa justa que nos pueda ser reprendida por los calumniadores de nuestra orden, quienes no cesan de proclamar que nosotros no elegimos este tipo de vida para renunciar al mundo en modo alguno, sino que, por el contrario, huyendo del trabajo con el pretexto de la santidad, nos hemos refugiado en los monasterios, y que allí vivimos en segurísima paz. Confirmad con hechos que es falso el testimonio de aquellos, proferido por causa de la envidia o de la maldad.

En lo que a mí respecta y hasta ahora siempre he hecho, a lo que os exhorto, hermanos en el Señor, y a lo que dedicaré lo que me queda de vida, es a multiplicar mediante la fe el talento a mí confiado, y por eso, al muy noble y digno combate a vosotros, los siervos de Cristo, os habré guiado, si queréis, o sin duda lucharé a vuestro lado. Y prometo compartir con vosotros lo que la benevolencia del César, nuestro cristianísimo rey, me ha concedido, pues me honró con la dignidad episcopal. Muchas cosas más podría deciros en este discurso, si no hubiese estado convencido de que, dada la integridad de vuestras costumbres y la santidad de vuestra vida, nada se necesita para despertar e inflamar las almas que por sí mismas están prontas y preparadas.

Cuando también el doctor Juan Bernal de Luco, hombre de virtud y perfección, y consejero del Consejo Real de las Indias, os escriba con ardentísimo amor a la fe y con más notables y adornadas palabras la epístola de su discurso, esta estará llena de piedad. Imploro que la leáis con atentas almas, diligentemente, y a menudo la releáis, para que, como se suele decir, añada estímulos a quienes se apresuran. Cuidaos en el señor Jesús, hermanos carísimos. FIN.

Apéndice 4

Traducción de la epístola de Juan Bernal Díaz de Luco

A los muy reverendos y religiosísimos hermanos de todas las órdenes sagradas de la Iglesia universal al completo: Juan Bernal de Luco, Doctor en derecho y Consejero de su Majestad el César en los negocios de las Indias. Siervo de Dios y seguidor de los vestigios de sus santos padres, sin desviarse nunca en nada de sus primeros decretos.

En verdad no os parecerá casual ni redundante, religiosísimos padres y cuidadores ardientes de la fe cristiana, esta mi labor de escritura, si sopesáis lo que debemos hacer con igual ánimo para la salud de las almas infieles, vosotros desde la institución de vuestra religión y yo mismo desde la preocupación del servicio impuesto. En verdad, vuestras sacratísimas religiones fueron instituidas no solo para que tuviesen protección aquellos que se nutrían dentro de ellas, sino para que todos los demás, atraídos por su ejemplo y educados en la doctrina, tras alejarse de sus costumbres depravadas, se vistieran como el mismo Cristo y lo imitaran.

Por otro lado, siempre entendí que la obligación de consejero que tengo en esto, que recae sobre mí por causa de nuestro invictísimo César, entre otros, es para que tengamos una preocupación especial por aquellas regiones de almas de infieles. Yo, ciertamente, si no estoy equivocado, siempre consideré que esto era el más alto y máximo deseo de todos vosotros, y confié para que todas estas santas religiones vuestras sean siempre incrementadas y crezcan tanto por la doctrina como por los méritos, también por los ejemplos, para gloria de Dios y la salvación de todas las almas.

De ahí que, ciertamente, las congregaciones sean continuas entre vosotros, de ahí que el número de religiosos sea grande, que haya muchos cenobios, y a lo largo de varios reinos y lugares dispersos la diligencia

sea máxima. ¿Quién, de hecho, de entre tantos padres y siervos de Dios, consagrados a la austeridad para toda la vida, no teme juzgar a cualquier otro? ¿Quién, de hecho, frente a la más mísera y breve vida de este mundo se atreverá a llevar a cabo cosas similares y revivir a los muertos para este mismo mundo?

Pero mientras esta sea la meta de esta vuestra milicia monástica, pues conviene afirmar que no sea otra, os complació traer hacia la luz a estos míos, aunque indoctos, porque aquella es, de entre todas las vías por las que vuestras religiones pueden alcanzar este santo y deseado fin, más cierta, corta y señalada; que cada santísima orden vuestra se convierta casi como en un barco de comercio y lleve lejos su pan de sagrada doctrina, y vaya a regiones remotas para tomar por nuestro Dios aquellos reinos lejanísimos de las Indias, que hasta entonces sirvieron a las esculturas sus hijos inmolados, y las hijas a los demonios, donde no se veía ningún vestigio de nuestra ortodoxa fe.

Y vuestra religión producirá para que aquella tierra estéril, que hasta entonces no había dado a luz a ningún hijo de la Iglesia, para en lo sucesivo a muchos, ya que ahora esta nuestra Europa misérrima, que tenía muchos hijos, está enferma tanto por las herejías como por varias enfermedades causadas por los vicios. Y el príncipe de este mundo²⁹, quien poseyó durante muchos años aquellos reinos y usurpó siempre para sí el culto y la gloria debida al Dios verdadero, será expulsado fuera de aquellas tierras.

Pues ya creció, gracias al favor de Dios, el número de hijos de vuestras religiones, y sean quienes puedan soportar en estas partes de Europa las guerras comenzadas contra las costumbres depravadas de los cristianos, incluso si algunos batallones de religiosos son enviados para derrotar la infidelidad. Abundan, de hecho, los reinos de todos los cristianos, con muchos monasterios, los cuales tienen dentro la máxima abundancia de monjes, y ojalá que su multitud no sustraiga nada a la gravedad y autoridad de vuestras sagradas órdenes. Pues no vimos que la felicidad se magnifique tras la multiplicación de gente.

Además, el evangelio de Cristo se convirtió en conocido por todos, y es raro que haya quien pueda excusar los crímenes que perpetra medi-

²⁹ Es decir, Satanás.

ante pretexto de la ignorancia. Pero, además, en estas regiones de Europa abundan ya las doctrinas sagradas con los panes, incluso trabajadores y granjeros, pero, oh, desafortunadamente, en aquel inmenso nuevo orbe revelado mueren de hambre miles de miles de varones y mujeres. En realidad, no mueren porque no pidan, o porque no admitan a los que plantan aquella semilla santa de la palabra de Dios, sino porque está permitido que estén presentes algunos cristianos, varones seculares, que sirvan ante sus ojos todo el pan, íntegro, de la cristiandad, y, sin embargo, faltan los varones religiosos que lo rompan en trozos, como se debe, para aquellos muy pequeños en la fe, quienes no son capaces de deglutirlo entero sin la sofocación del intelecto.

¿A qué lugar, entonces, Padres religiosísimos, pueden haber portado los estandartes de la Cruz, entre los batallones de soldados de vuestras órdenes, con la esperanza de una mayor victoria? ¿Dónde, además, la mayor parte de vosotros (quienes, abandonados a la contemplación exclusiva de sí, estáis sin ocupación en los cenobios) podéis producir un fruto mayor con talentos confiados por el Señor? ¿Quién, en verdad, se atreve en esta tempestad (tamaño negocio santísimo se presenta) a sepultar el talento a sí confiado entre los muros del monasterio? ¿Quién no elige estar ocupado con la instrucción de los infieles y el beneficio de las almas, aunque a través de desiertos, a través de montañas y naciones extranjeras, antes que vivir solo para el canto asiduo de los himnos y los salmos? Si al menos, tal como conviene, sabe reconocer a cualquier hombre como religioso, puesto que, siguiendo a Gregorio, ningún regalo puede ser más grato a Dios que el fervor de las almas. ¿Quién, en medio de tanta penuria de la doctrina sagrada, se atreverá a esconder los granos, que de hecho son de Dios, y sin temer la merecida maldición del pueblo?

Gran esperanza existe de avanzar, porque los propios infieles fácilmente subyugan sus cuellos, en verdad, a nuestra fe, y aman y respetan a quienes les enseñan. No hay razón para que la carne tema, porque no hay martirio para quienes predicán, sino honor, obediencia y cualquier otra cosa que tengan. No hay razón para que la ignorancia sea una excusa, porque no necesitan los secretos de la profesión teológica ni lo que una vez aprendieron que, desde las doctrinas humanas, objetan contra la fe.

No hay razón para que la humildad tema, porque no demandan testimonio de los milagros ni la gran santidad de la vida.

Aunque se tengan todas estas cosas, no puedo sino transcribir aquellas palabras de Bernardo a Eugenio para aplicarlas a vosotros, exhortándoos a la conversión de los infieles: «¿Pero sobre estas gentes qué respondes? De hecho, ¿a qué responde tu consideración para quienes así te preguntan? ¿Qué les parece a los Padres poner un límite al Evangelio? ¿Suspender la palabra de la fe, mientras la falta de fe persiste? ¿Por qué pensamos que subsiste más rápidamente el discurso apurado? ¿Quién restringió primero esta beneficiosa carrera? A aquellos quizás pudo oponerse un motivo que no conocemos o la necesidad, pero, nosotros, ¿qué razón tenemos para evitarla? ¿Con qué confianza, con qué conciencia no ofrecemos a Cristo a aquellos que no lo tienen? ¿Retenemos injustamente la verdad de Dios? Y, ciertamente, es necesario que algún día todos los pueblos lleguen a ella. ¿Esperamos que la fe caiga sobre ellos? ¿A quien le sucedió creer por accidente? ¿Cómo van a creer sin predicadores?».

Ciertamente, desconozco qué cosas extraordinarias de aquel santísimo padre y qué palabras esplendorosas por el fuego de la caridad, aunque cualquiera de los vuestros las examine o incluso las rumie con el pecho lleno del amor de los prójimos, como conviene hacer a aquellos que huyen del mundo para escapar de los infiernos, desconozco qué peligros en el mar, qué cambios en la tierra, qué tipo desconocido de gentes os impiden que, dejándolo todo rápidamente, corráis a tan sagrada obra.

Y que algunos hermanos religiosos salgan entonces de su tierra y de sus familias y vayan a la tierra que os mostró el señor, para que el Señor lleve su luz a aquellas gentes y los convierta en una gran nación y que, por medio de ellos, aquellas gentes, a las que él mismo hizo, lo adoren, y anuncien a aquellos pueblos su esfuerzo, que requirió sangre, y sea recordado por aquellos. Y anuncien, digo, entre aquellas gentes la gloria de Dios y en todos aquellos pueblos anuncien sus milagros. Y digan a aquellas naciones que el Señor reinó desde la Cruz, para que conozcamos en aquella tierra el camino del Señor y su salvación, y esas mismas gentes bendigan a nuestro Dios y hagan escuchar la voz de su alabanza. Y que se alegren y regocijen de que por vosotros los condujo Dios a la tierra suya, y los juzga en la equidad, haciéndolos iguales a nosotros en la predicación

de su sagrada palabra, y que comprueben cómo sus ojos vuelven a mirar a las gentes.

Ruego que leáis a Pablo, aquel Doctor de los gentiles que escribió estas palabras para los romanos: «Así también prediqué este Evangelio donde Cristo no había sido nombrado, y no construí sobre otro fundamento, sino en el mismo sentido de lo escrito, porque a quienes no se anunció sobre esto, verán, y quienes no oyeron sobre esto, entenderán». Y después de haber leído sobre aquella caridad tan sirviente de Pablo, la sedienta conversión de los gentiles, que se afanen en imitarlo y se ejerciten.

Y si la fragilidad impide imitar el celo y el fervor de Pablo, sería vergonzoso desdeñar la admonición escrita enteramente con este propósito en cierta carta del hermano Humberto, General de la Orden los Predicadores, dirigida a todos los hermanos, donde compuso estas palabras: «En este punto señalo a vuestra caridad lo que desea mi corazón y qué cosas suscitadas no poco en mí descubro por razón del control tomado, a saber, para que por medio del misterio de nuestra Orden también los cristianos cismáticos sean de nuevo llamados a la unidad eclesiástica, y el nombre de nuestro señor Jesucristo sea llevado ante los pérfidos judíos, ante los sarracenos engañados por su pseudoprofeta ya durante tanto tiempo, ante los paganos, idólatras, ante los bárbaros, y ante todos los gentiles: para que seamos sus testigos, y la salud sea para todos hasta el fin del mundo. Pero suceden dos cosas: una es la falta del conocimiento de lenguas, pues apenas ningún hermano quiere intentar aprenderlas, anteponiendo, en su esfuerzo, su curiosidad variada frente a la utilidad para muchos otros. Otra es el amor a la tierra natal, cuya dulzura así atrapó a muchos, antes de ser transformada en ellos mediante la gracia, que no quieren salir de la tierra y dejar a su familia ni olvidarse de sus pueblos, sino que quieren vivir entre familiares y conocidos, sin reconocer que el Salvador no pudo haber llegado a estar entre ellos de modo semejante, sino dejando a su propia madre. Despertad, hermanos llamados por Dios, y ved si entre los ejemplos apostólicos hubo algo semejante. ¿Acaso no fueron todos galileos? ¿Y cuál de ellos permaneció en Galilea? ¿No peregrinó uno a la India, otro a Etiopía, otro a Asia, otro a Grecia? ¿Y así a través de diversas naciones difundieron amplia y extensamente el fruto que ahora vemos,

y lo llevaron por el mundo? Y si alguno dice: “Estas cosas son duras; nosotros, frágiles, y no podemos imitarlos”. ¡Oh de nosotros, si queremos ser predicadores, pero desde el legado de tales predicadores nos desviamos! Además, ¿acaso dijeron esto aquellos nuestros padres primitivos, a los que el beato padre Santo Domingo dispersó en su totalidad, tanto a los novicios como a los veteranos, por el orbe? No levante nuestros corazones la reflexión escogida del elegido de Dios, sino la vocación de nuestra profesión, y expongámonos nosotros mismos primero, atendiendo a la pronta obediencia, a todas las cosas, por la salud de las almas y para extender la gloria del Salvador».

Esto dijo aquel. Esto es por lo que vuestros Padres santísimos, a los que tenéis como primeros fundadores de vuestras religiones, o como patronos electos, eligen en el cielo. Si es que los ciudadanos celestes tienen deseos. Esto es por lo que puede levantar vuestra corona y cuanto más la suya en el día del Juicio. Esto pedimos a todas las Órdenes de los Ángeles, que duramente soportan ya no llenar las ruinas de sus hermanos. Por esto suspira la santa Iglesia universal y solo con esto podemos consolarla por haber perdido tantos hijos en Asia, África y Europa, y también para que su sacrificio pueda ser renovado. Esto eligen con muchísimo fervor quienes aman y respetan vuestras religiones, para que los detractores no puedan decir a aquellos hermanos: «¿Por qué permanecéis ociosos todo el día mientras aquella tan amplia viña del Señor está sin cultivar?».

Esto es lo que, además, nuestro invictísimo César, quien es patrón y defensor ferviente de toda la Iglesia universal y de todas sus propias religiones, tendrá como grato sobre todas las cosas, como quien mantiene lo descubierto, por esta razón aquellos reinos extensísimos de los gentiles se sometieron al mismo Dios supremo (mientras que ninguno de sus predecesores hubiese permitido hasta ahora escuchar tan solo los nombres de aquellos) para que en ellos uno solo, el mismo y verdadero dios, sea adorado. Sopesó cuidadosamente, además, que aquellas naciones bárbaras fuesen verdaderamente súbditas, tan pronto como hubieran abrazado la fe ortodoxa de su creador Omnipotente y después de que reconociesen a nuestro Dios como Rey de todos los Reyes y señor de todos los señores; espera, entonces, que aquellas obedecerán verdaderamente al que, a su vez, las gobierna para Dios.

Entonces la religión de tamaños Padres juzgue cómo sea digno para vuestros padres Santísimos y para vosotros aumentar el mérito, satisfacer a los Ángeles, extender la Iglesia, consagrar con votos justos de la Majestad imperial, y finalmente (lo que es más extraordinario) al mismo Jesús, nuestro Redentor, exhibir el más alto de todos los servicios, al dar trabajo para que su sangre de grandísimo valor sea útil para aquellos infieles, y que no caigan en la corrupción.

Ciertamente, di a luz un sermón más largo de lo que yo había pensado y de lo que debía ser necesario al escribir sobre tamaño asunto para tamaños Padres, por esta razón es agradable ponerle un final, incluso si por causa del amor y el deseo de salud de aquellas gentes estas letras escritas parecen poquitas. Entonces debéis consagraros a vuestra caridad (de la que decís llevar todas las cosas por posesión y pedís todas las cosas) para aquellas almas, las cuales yacen heridas, semivivas, por innumerables golpes cerca del camino de la Iglesia. De hecho, solo me preocupa revelar de aquellos las heridas letales y graves, y no exponeros al hambre del pan, sino de la doctrina sagrada. Tanto como, ciertamente, todos vosotros debáis a la propagación de la fe cristiana y a la salud de los prójimos, como cristianos, como profesores de tamañas religiones e hijos de tamaños padres, también como imitadores, todos me sopeséis a mí mejor. Os ruego que me tengáis siempre no solo como cultivador de vuestras religiones y siervo, sino también como ministro de sus personas extraordinarias, y ruego que persigáis la caridad cristiana.

Desde la ciudad de Mayorga, a 1 de enero de 1533.

Obras citadas

- Baudot, Georges. 1964. «Le “complot” franciscain contre la première audiencia de Mexico». *Caravelle* 2: 15–34.
- Campos, Leopoldo. 1965. «Métodos misionales y rasgos biográficos de Don Vasco de Quiroga según Cristóbal Cabrera, pbro.». En *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, edición de Manuel Ponce, 107–155. México: Editorial Jus.
- Carlos Morales, Carlos Javier, coord. 2000. *La corte de Carlos V*, vol 2., tomo 3 (Los consejos y consejeros de Carlos V). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Chauvet, Fidel de J. 1949. «Fray Juan de Zumárraga, Protector of the Indians». *The Americas* 5, n.º 3: 283–295.
- Chipman, Donald E. 2007. *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España (1518-1533)*, edición de Víctor M. de Jesús Ramírez, traducción de M.ª Luisa Herrera. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Colegio de San Luis.
- Cuevas, Mariano. 1914. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México: Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, t. 40. 1883. Madrid: Imprenta del Hospicio.
- Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar, segunda serie, publicada por la Real Academia de la Historia*, t. 10, vol. 3. 1897. Madrid: Impresores de la Real Casa.
- Encinas, Diego de, comp. 2018. *Cedulario indiano*, libro 4. Estudio e índices de Alfonso García Gallo. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Escobar Olmedo, Armando Mauricio. 2016. *Don Vasco, el oidor. Juicio de residencia que Francisco de Loaysa hizo a los oidores Vasco de Quiroga, Juan de Salmerón, Francisco de Ceynos y Alonso Maldonado. México, año de 1536*. Ávila: Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba.
- Gan Giménez, Pedro. 1988. *El Consejo Real de Carlos V*. Granada: Universidad de Granada.
- García Icazbalceta, Joaquín. 1881. *Don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. México: Antigua Librería de Andrade y Morales.

- Hanke, Lewis. 1937. «Pope Paul III and the American Indians». *The Harvard Theological Review* 30, n.º 2: 65–102.
- Laird, Andrew. 2014. «Humanism and the Humanity of the Peoples of the New World: Fray Julián Garcés, *De habilitate et capacitate gentium*, Rome 1537». *Studi Umanistici Piceni* 34: 183–226.
- Lejarza, Fidel de. 1948. «Franciscanismo de Cortés y cortesianismo de los franciscanos». *Missionalia Hispanica* 5: 43–136.
- Marín Martínez, Tomás. 1963. «El obispo Juan Bernal Díaz de Luco y sus escritos ascético-pastorales». En *Corrientes espirituales en la España del siglo XVI: Trabajos del II Congreso de Espiritualidad (Salamanca 1956)*, 451–508. Barcelona: Juan Flors.
- Marín Tamayo, Fausto. 1992. *Nuño de Guzmán*. México: Siglo XXI.
- Martínez, José Luis. 1992. *Hernán Cortés*. 2.ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, José Luis. 1991. *Documentos cortesianos, III, 1528-1532, secciones V a VI 1.ª parte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meseguer Fernández, Juan. 1955. «Contenido misionológico de la obediencia e instrucción de Fray Francisco de los Ángeles a los doce apóstoles de México». *The Americas* 11, n.º 3: 473–500.
- Paso y Troncoso, Francisco del. 1940. *Epistolario de Nueva España*, vol. 15. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos.
- Puga, Vasco de. 1563. *Provisiones, cédulas, instrucciones de su magestad, ordenanças de difuntos y audiencia, para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gouernacion de esta Nueva España y para el buen tratamiento y conseruacion de los indios desde el año de 1525 hasta el presente del 63*. México: Imprenta de Pedro Ocharte.
- Ricard, Robert. 2005. *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Warren, Joseph Benedict. 1990. *Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales de Santa Fe*. 2.ª ed. Michoacán: Ediciones de la Universidad Michoacana.